

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 4 de septiembre de 2018, la alcaldesa-presidenta accidental ha dictado decreto número 2204/2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por el grupo municipal Ganemos Sanse se comunica a esta Alcaldía nuevo período de ausencia de este municipio por motivo de disfrute de vacaciones de don Javier Heras Villegas, y con el fin de que no queden desatendidos los cometidos que como miembro del equipo de gobierno municipal tiene asignados, resulta conveniente proveer su sustitución.

En su virtud, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Que supla a don Javier Heras Villegas en las funciones que tiene asignadas como concejal-delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deporte, durante la ausencia de su titular desde el día 3 al 9 de septiembre, ambos inclusive, la concejala de Medio Ambiente y Parques y Jardines, doña Ángeles Barba Corpa.

Regístrese en el libro correspondiente, dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a los distintos grupos políticos municipales y dependencias municipales, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según determina el artículo 44, apartados 2 y 4, del citado Real Decreto 2568/1986.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de septiembre de 2018.—La alcaldesa-presidenta accidental (resolución de Alcaldía número 2195, de 31 de agosto de 2018), Tatiana Jiménez Liébana.

(03/28.454/18)

